

## **PROPUESTAS DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE LA FEMPEX PARA EL FOMENTO DEL AUTOCONSUMO ELÉCTRICO EN EL ÁMBITO LOCAL DE EXTREMADURA**

La promoción de las energías renovables constituye un objetivo prioritario para Extremadura como pieza clave de la transición energética y ecológica que la región promueve y como fórmula para sacar el máximo rendimiento a un recurso natural tan abundante como el sol para generar energía 100% limpia y de proximidad, y para contribuir a la lucha contra el cambio climático.

El autoconsumo eléctrico es la mejor herramienta para la transición energética ciudadana. Constituye la alternativa más limpia y respetuosa con el medio ambiente para obtener energía. Es una opción viable y rentable. Representa importantes ahorros en la factura de la luz y cero emisiones de CO<sub>2</sub>. Además, democratiza la generación de energía.

En diciembre de 2016 la FEMPEX aprobó por unanimidad una resolución de la Comisión Ejecutiva en la se proponía a los ayuntamientos de la región para que concedieran determinados incentivos en el ICIO y que actuaran proactivamente sobre sus ordenanzas urbanísticas y para que suprimieran, en el caso de que existieran, las trabas y obstáculos al desarrollo de la tecnología solar fotovoltaica, en especial a la colocación de paneles fotovoltaicos en las cubiertas de viviendas y edificios.

En noviembre de 2019 la Junta de Extremadura suscribió con otras 13 entidades privadas y públicas, incluida la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, el Acuerdo Estratégico para el fomento del autoconsumo eléctrico en Extremadura cuyo objetivo era acelerar el despegue de este tipo de instalaciones en la región.

El marco jurídico actual que regula el autoconsumo energético permite a los Ayuntamientos impulsar un nuevo modelo energético más eficiente y sostenible.

Los pueblos y las ciudades de Extremadura debemos mostrar un compromiso inequívoco en la lucha contra la crisis climática y para favorecer la transición energética. El autoconsumo es una pieza fundamental en nuestro modelo de desarrollo sostenible. Consideramos que las entidades locales tenemos un amplio margen de actuación para allanar el camino a la expansión de las instalaciones fotovoltaicas en toda la geografía extremeña, fomentar la revolución energética desde los tejados y con ello abrir un nicho de actividad empresarial importante e impulsar la economía de nuestros municipios, algo muy necesario en los tiempos actuales.

Por todo ello, la **Junta de Portavoces de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX)** reunida el martes 3 de noviembre, acordó por unanimidad solicitar a las entidades locales de la región que, en el marco del respeto a la autonomía municipal, estudien la posibilidad de adoptar una serie de medidas que faciliten la implantación del autoconsumo energético en nuestros municipios y con ello la transición ecológica.

### **MEDIDAS PROPUESTAS:**

- **Incentivos fiscales**

En lo que al **IBI (Impuesto sobre Bienes e Inmuebles)** se refiere, el artículo 74.5 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contempla bonificaciones de hasta el 50% de la cuota del impuesto para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.

El mencionado RDL 2/2004 prevé una bonificación similar para el **ICIO (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras)**, con hasta el 95% de la cuota del impuesto para instalaciones de autoconsumo fotovoltaico.

- **Facilitar los trámites administrativos**

Las entidades locales podemos establecer en nuestras ordenanzas mecanismos que simplifiquen e incentiven la implantación de este tipo de instalaciones. Se puede avanzar en la gestión telemática de los trámites administrativos.

- **Efecto demostración ejemplarizante**

Los ayuntamientos pueden ponerse al frente de la transición energética marcando su propia política energética a través de la implantación de sistemas de aprovechamiento energético en sus propios edificios. La instalación de energías renovables en los edificios municipales tiene sentido por sí misma, pero además es clave por su papel ejemplarizante. En este sentido, es muy interesante estudiar acogerse a las líneas de la convocatoria de la Junta de Extremadura dirigidas para los Ayuntamientos y de la cual informaremos cumplidamente en cuanto se publique.

- **Sensibilización y difusión de información**

En el actual contexto de crisis climática la ciudadanía reclama de sus gobiernos locales un compromiso para el cumplimiento de los ODS y para luchar contra el cambio climático. Las administraciones locales, las más cercanas a la ciudadanía,

tenemos un papel muy importante a la hora de fomentar y facilitar el autoconsumo, informando y divulgando acerca del funcionamiento del autoconsumo y sus beneficios.

En esta línea, la Junta de Extremadura, a través de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, tiene previsto sacar próximamente varias líneas de ayudas al fomento de las energías renovables, que en algunos casos tendrán un porcentaje de cofinanciación de hasta el 80% y los Ayuntamientos podemos colaborar en la labor de información de la ciudadanía y las pymes de nuestros municipios que son susceptibles de beneficiarse de estas ayudas.

Esperando que esta iniciativa sea de tu interés y puedas contribuir desde tu entidad local a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, tal y como nos comprometimos por unanimidad en nuestra última Asamblea General, recibe un cordial saludo.

Mérida a, 4 de noviembre de 2020.

**Francisco Buenavista García**  
**Presidente**